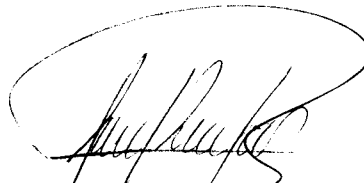


CASO N° 1838-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, el día lunes once de agosto del 2014, notifiqué la providencia “Avoco de conocimiento” de fecha 07 de agosto del 2014, las 10h00, mediante boletas constitucionales, depositadas en la casillas constitucionales N° 576 - 653 y 1210 a los señores Carlos Espinoza Cordero, legitimado activo, así como al señor Carlos Alberto Castro López y otra, respectivamente. De igual forma, notifiqué la misma providencia mediante oficios Nros.150-CC-PP2014 y 151-CC-PPF-2014, a los señores a las/os señoras/es Vocales del Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje de Guayaquil y Procurador General del Estado. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-



Paola Yáñez Salás -
ACTUARIA



Paola Yánez

De: Paola Yánez <paola.yanez@cce.gob.ec>
Enviado el: lunes, 11 de agosto de 2014 8:52
Para: 'ableimberg@hotmail.com'; 'jcarvajal@umet.edu.ec'; 'iproano@umet.edu.ec';
'gbarona@baronalaw.com'; 'gbarona@gabrielbarona.com'
Asunto: NOTIFICACION AVOCO CONOCIMIENTO 1838-12-EP
Datos adjuntos: AVOCO 1838-12-EP.pdf

Razón: Siento por tal que el día de hoy, lunes 11 de agosto del 2014, notifique copia de la providencia "Avoco de Conocimiento", correspondiente a la causa N° 1838-12-EP, a las/os señoras/es: Carlos Alberto Castro y otras; y Carlos Espinoza Cordero en los correos electrónicos: ableimberg@hotmail.com; jcarvajal@umet.edu.ec; iproano@umet.edu.ec; gbarona@baronalaw.com; gbarona@gabrielbarona.com .-Lo certifico.-


Paola Yánez Salas
ACTUARIA

